



PLANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN E INFRACCIONES CONEXAS

1. Objetivo

El presente Plan de Prevención de Riesgos de Corrupción e Infracciones Conexas (PPR) pretende dar cumplimiento al Decreto-Ley 109-E/2021, de 9 de diciembre, por el que se establece el régimen general de prevención de la corrupción.

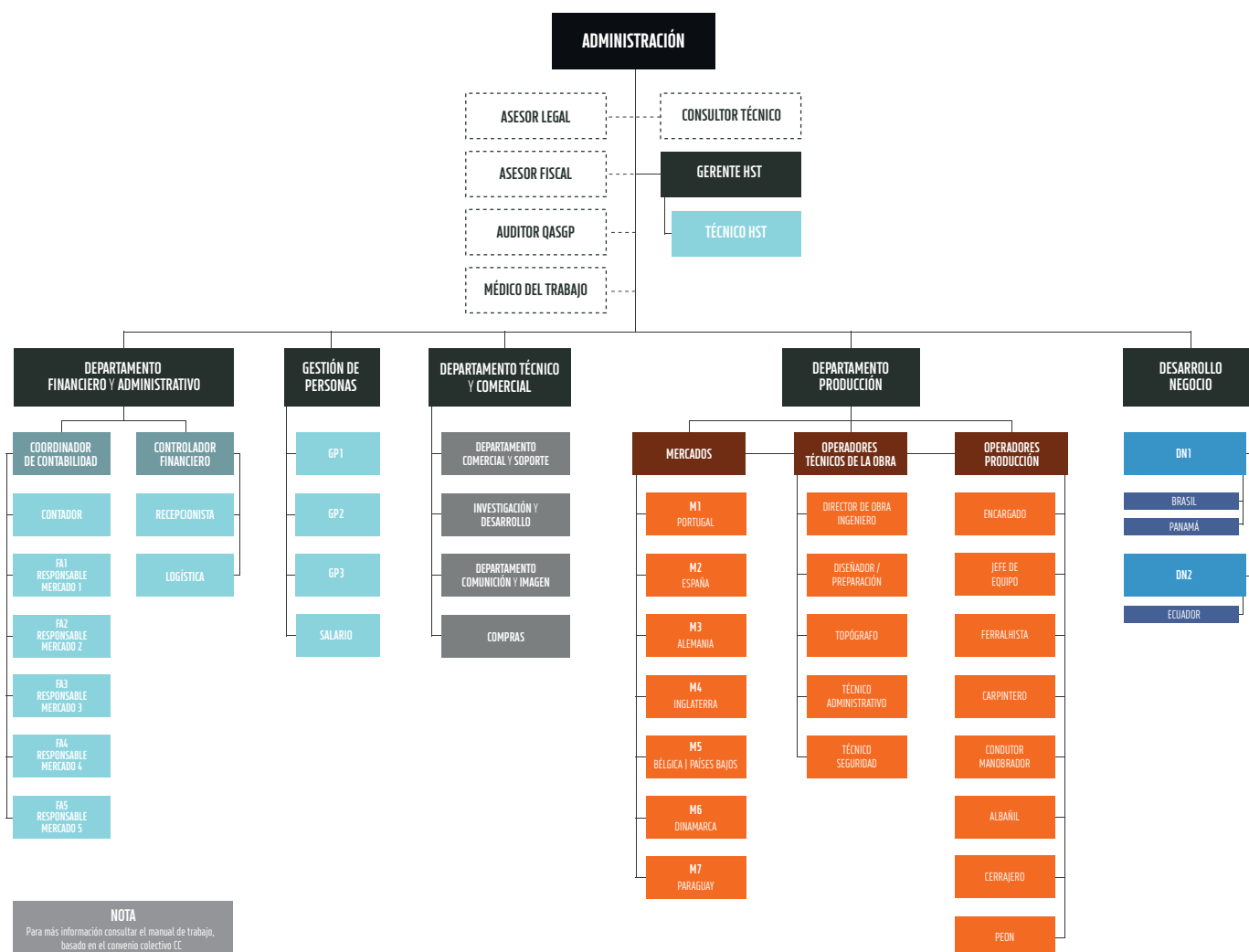
El PPR abarca toda la organización y actividad de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** incluyendo las áreas administrativas, operativas y de apoyo. Se designa al Departamento de Gestión de Personas como responsable general de la ejecución, control y revisión del PPR.

El PPR y los respectivos informes se hacen públicos a través de su publicación en la intranet y en la página web oficial de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** (www.construgomes.com), desde el momento de su implantación y respectivas revisiones o elaboración.

Actividades de ConstruçãoGomes, Engenharia

- Servicios de ingeniería en construcción civil, a saber, puentes, viaductos, túneles y presas.
- Diseño y desarrollo de equipos estructurales para la industria de la construcción.

Para llevar a cabo su actividad, **ConstruçãoGomes, Engenharia S.A.** se organiza de acuerdo con el siguiente organigrama:



2. Identificación de riesgos de corrupción e infracciones conexas

Según FERMA (Federation on European Risk Management Associations), la gestión de riesgos es el proceso mediante el cual las organizaciones analizan metódicamente los riesgos inherentes a sus actividades, con el fin de lograr una ventaja sostenida en cada actividad individual y en el conjunto de las actividades, en función de la **probabilidad de que se produzcan** y de la **gravedad de las consecuencias**:

	Bajo	Moderado	Elevado
Probabilidad incidencia	Su ocurrencia puede ser evitada a través de los procedimientos implementados por la empresa. Este es un riesgo residual.	Su ocurrencia puede ser prevenida por otras acciones o decisiones. Este es un riesgo ocasional.	Difícilmente evitado, incluso con decisiones y acciones adicionales.
Gravedad de la consecuencia	Impactos limitados a funcionamiento interno de la empresa, sin impacto financiero para la empresa ni para el Estado. Efectos reversibles.	Interrupción del funcionamiento interno regular de la empresa, con posible daño financiero o reputacional para la empresa. Efectos reversibles más graves.	Violación grave de las normas éticas de conducta, susceptible de sanción administrativa o penal. Pérdidas financieras para el empresa y el estado. Daño reputacional. Daños irreversibles más graves.

La metodología adoptada en la presente identificación de riesgos señala cinco niveles de riesgo distintos, resultantes de la aplicación de la fórmula **NR = P*G**: Insignificante; Bajo; Moderado; Alto; Máximo.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

		G - GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS		
NR - NÍVEL DE RISCO		1. Bajo	2. Moderado	3. Alta
P - PROBABILIDAD	1. Bajo	1. Insignificante	2. Bajo	3. Moderado
	2. Moderado	2. Bajo	4. Moderado	6. Alta
	3. Alta	3. Moderado	6. Alta	9. Máximo

2.1 Cuadro de actividades de riesgo

ACTIVIDAD	RIESGOS	P	G	NR	MEDIDAS
TODOS	Conflictos de intereses y corrupción y delitos conexos, en general	2	2	4	Cumplimiento del Código de Conducta. Fomento de la formación sobre corrupción e infracciones relacionadas
GESTIÓN DE PERSONAS	Acumulación de funciones y conflictos de intereses	1	2	2	Que los trabajadores que se encuentren en situación de acumulación de funciones firmen una declaración en la que asuman inequívocamente que las funciones acumuladas no ponen en entredicho la imparcialidad y el rigor exigidos
	Evaluación discrecional de los candidatos	1	1	1	
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	Gastos no documentados que no corresponden a los pagos previstos y omisiones en la notificación de las operaciones de tesorería	1	2	2	Supervisión de las normas de utilización del capital circulante, con posibles modificaciones de las mismas, en caso necesario
	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Gestión del acceso informático, en particular en lo que se refiere a garantizar la confidencialidad de las contraseñas y el acceso a los sistemas con información de carácter confidencial	2	2	4	Aplicación de normas sobre la frecuencia de cambio de contraseñas
	Utilización o divulgación de información privilegiada y/o confidencial en beneficio propio y/o de un tercero.	1	1	1	Cumplimiento del Código de Conducta
	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	1	1	Cumplimiento del Código de Conducta
COMERCIAL	Conflictos de intereses en la preparación de contratos	2	2	4	Firma de una declaración de ningún conflicto de intereses
	Aceptación de beneficios para atribuirse ventajas a sí mismo o a un tercero	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO	Conflicto de intereses en auditorías internas	1	2	2	Cumplimiento del código ético-Independencia del auditor
GESTIÓN DE OPERACIONES	Omisión / manipulación / adulteración de la información con el fin de condicionar las decisiones	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta
	Apropiación de activos con fines lucrativos propios o de terceros	1	2	2	Cumplimiento del Código de Conducta

// 3. Seguimiento y evaluación del plan

3.1 Código de conducta

Todos los empleados de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** están sujetos al Código de Conducta. Sus funciones deben ser desempeñadas con respeto y guiadas por los principios y valores fundamentales de legalidad, justicia, imparcialidad, competencia, responsabilidad, proporcionalidad, transparencia y buena fe, integridad, independencia, credibilidad y eficacia en el desempeño de sus funciones.

El Código de Conducta establece directrices de ética profesional para todas las personas (permanentes o temporales) que trabajan con **ConstruGomes, Engenharia S.A.**

3.2 Aplicación y seguimiento del plan

El PPR materializa el trabajo de seguimiento y control realizado en **ConstruGomes, Engenharia S.A.** en materia de riesgos de corrupción e infracciones conexas y fue elaborado por la Dirección de Gestión de Personas y aprobado por el Consejo de Administración.

Para que el PPR se mantenga actualizado, es responsabilidad de todos los departamentos de la empresa, no sólo identificar/actualizar los riesgos inherentes a sus actividades, sino también perfilar los mecanismos de prevención y/o mitigación de dichos riesgos, así como proponer las mejoras o rectificaciones en la ejecución de las medidas previstas que se consideren necesarias, comunicándolas al Departamento de Gestión de Personas.

La ejecución del PPR está sujeta a control y verificación mediante la elaboración de informes de evaluación según lo previsto en la legislación vigente, que contienen, en concreto, la cuantificación del grado de implantación de las medidas preventivas y/o correctoras identificadas, así como la previsión de su plena implantación.

3.3 Revisión del plan

El PPR es revisado a cada tres años, o siempre que ocurra una alteración en las atribuciones, competencias o estructura de **ConstruGomes, Engenharia S.A.** que justifique la revisión de su contenido, o cuando parezca necesario a través de otras alteraciones significativas que lo justifiquen.

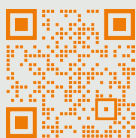
En caso de que los departamentos de la empresa presenten cambios en las actividades, riesgos o medidas preventivas y/o correctoras, o dificultades en su implantación, deberán informar al Departamento de Gestión de Personas, para que estos cambios puedan ser analizados, revisados e incorporados, en los siguientes informes, o si son significativos, den lugar a una revisión anticipada del PPR.

// 4. Aprobación

Este PPR fue aprobado por el Consejo el 30 de abril de 2023.

#CONSTRUGOMESPREENE





Social Media